

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1985

ARCHIVO HISPALENSE



REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

DERECHOS



2.ª EPOCA
AÑO 1965

TOMO LXVIB
NUMS. 207 Y 208

Deposito Legal SE - 57 - 1958 I.S.N. 0210 - 4067
SEVILLA, 1965
Impreso en Tipografía S.L. - Luis de Haro, 30 - Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
CA. LITERARIA
ARTISTICA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Tecnographic S.L. - Luis Montoto, 30 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª EPOCA
AÑO 1985



TOMO LXVIII

NUMS. 207 Y 208

SEVILLA, 1985

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA
2.^a EPOCA

1985	ENERO-AGOSTO	Números 207 y 208
------	--------------	-------------------

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN A. MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRON

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ

JOSE M.^a DE LA PEÑA CAMARA

VICTOR PEREZ ESCOLANO

JOSE HERNANDEZ DIAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMIREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ALVAREZ SANTALO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELEFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS

Páginas

ROMERO FALLAFIGO, Manuel: <i>La Fundación del Archivo General de Indias: fasto en la Historia Archivística europea</i>	3
PEÑA Y CAMARA, José María de la: <i>Cómo y porqué dejó de ser general el Archivo General de Indias. Cómo puede volver a serlo</i>	21
HEREDIA HERRERA, Antonia: <i>Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro</i>	41
GOMEZ DE LEON, Isabel: <i>La Biblioteca del Archivo General de Indias: Libros Antiguos del Siglo XVI y XVII</i>	93
FLORES MOSCOSO, Angeles: <i>Archivo General de Indias y Consulado de Sevilla: vecinos desavenidos</i>	127
BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: <i>El Archivo de Indias en su primer centenario</i>	141
BEERMAN, Eric: <i>Washington Irving en el Archivo General de Indias (1828-1829)</i>	153
OTTE, Enrique: <i>El Archivo: Confesiones de un autodidacta</i>	167

LOHMANN VILLENA, Guillermo: <i>Investigadores peruanos en el Archivo General de Indias</i>	181
CORTES ALONSO, Vicenta: <i>Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días</i>	197
GOMEZ CANEDO, Lino: <i>El Archivo General de Indias y la Historia de la Iglesia en América</i>	223
MURO OREJON, Antonio: <i>Los Documentos del Archivo General de Indias de Sevilla como fuentes de la historia jurídica de América y Filipinas</i>	233
VILA VILAR, Enriqueta: <i>Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los Fondos del Archivo General de Indias</i>	255
SANCHIZ OCHOA, Pilar: <i>El Archivo de Indias y la Antropología americana</i>	273
FISHER, John R.: <i>Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: los Registros del Archivo General de Indias</i>	287
ALVAREZ PANTOJA, María José: <i>Las Escrituras Notariales: una fuente para la historia americanista</i>	303
DURAND FLORES, Guillermo: <i>Razón de ser de los Archivos.</i>	313
BRIBIESCA SUMANO, María Elena: <i>Los Archivos al servicio del campesino en el Archivo General de la nación.</i>	325
HOFFMAN, Paul E.: <i>La Documentación Colonial en La Luisiana</i>	333
ALPIZAR LEAL, Luis F. y otros: <i>Fuentes para el estudio de la Historia de América que se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba</i>	353
MOLINA MARTINEZ, Miguel: <i>El «Fondo Saavedra» del Archivo de los jesuitas en Granada</i>	373
GARCIA REGUEIRO, Ovidio: <i>Mecenazgo privado y patrocinio público: el «Fondo Jijón y Caamaño» en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador</i>	381
PIETSCHMANN, Horst: <i>Notas sobre el americanismo en archivos y bibliotecas de los países de habla alemana.</i>	391

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: <i>La Quiebra de Domingo Ypeñarrieta, Maestre de Plata</i>	405
RAMOS, Demetrio: <i>Sobre la «Relación» de Pané dedicada a los Tainos y su utilización por Martín de Anglería en 1497</i>	419

MISCELANEA

TAU ANZOATEGUI, Víctor: <i>Un plan de catalogación de los libros-registros-cedularios</i>	433
NAGEL, Rolf: <i>La notificación de la conquista de Granada al Duque de Julies</i>	437

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (septiembre-diciembre, 1984, Enero-abril, 1985)	
REAL HEREDIA, José Joaquín	441

Crítica de libros

ROMERO MARQUEZ, Antonio: <i>Silencio y columnas</i> . Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala	465
MIRON, Andrés: <i>Libro de las estatuas de los héroes</i> . Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala	467
«Colección Archivos Municipales onubenses». Antonia Heredia Herrera	468
GALERA ANDREU, Pedro A.: <i>Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI</i> . Alfredo J. Morales	470

HOMENAJE AL
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
EN EL BICENTENARIO
DE SU FUNDACION

POSIBILIDADES Y PERSPECTIVAS PARA EL ESTUDIO DE LA ESCLAVITUD EN LOS FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Las posibilidades que el Archivo General de Indias ofrece al investigador son incontables. Por eso, tratar de sistematizar y ofrecer al estudio -so una de ellas puede resultar interesante, aunque no es tarea fácil ni, desde luego, improvisada. Estas líneas son la síntesis de más de diez años de trabajo, búsqueda y reflexiones sobre un mismo tema. Tarea que, aunque no puede ser exhaustiva, al menos permite emitir unas opiniones, delimitar ciertas parcelas de estudio y señalar alguna de las lagunas que los fondos de este riquísimo archivo pueden presentar. Porque está claro que la documentación que en él se guarda es imprescindible e insustituible para cualquier tema que sobre América se quiera abordar -no sólo bajo un prisma histórico, sino sociológico, artístico, jurídico, o cualquier otro que puedan ofrecer las ciencias sociales- pero de ninguna manera se debe pretender cubrir sólo con ella las múltiples facetas que normalmente presenta un trabajo de investigación. Hay que tener en cuenta que el Archivo de Indias guarda, salvo casos excepcionales, documentos oficiales o dirigidos a organismos de este tipo. Documentos que tocan los más variados temas, que están generados desde las más diversas instancias y que cubren una inmensa gama de materias y espacios, pero que, por lo general, están sujetos a una rigidez oficialista y a unas posibilidades de distorsión propia de cualquier informe de tipo administrativo en el más amplio sentido de este término. Sin embargo, y a pesar de todo ello, la variedad de datos que aporta es tal que nunca se acaba de descubrir el cúmulo de matices y posibles métodos que sobre ellos se pueden aplicar. Y en última instancia, el resultado de cualquier investigación va a depender de cuáles sean éstos.

Esta breve digresión general en un tema específico como el que aquí se va a tratar, carecería de sentido si no fuera porque puede servir de base cuando se intente resumir alguno de los casos prácticos que se pretenden presentar.

El complejo fenómeno de la esclavitud en América no ha sido resaltado aún en sus verdaderas dimensiones a pesar de la copiosa literatura que existe sobre el tema. El proceso de aculturación y mestizaje que se pone en marcha en Indias no está integrado sólo por dos elementos, español-indio, sino también por un tercero, el negro, que aparece en escena desde los primeros años de la colonización aunque se presentara como una lacra social; como un cuerpo extraño con el que había que convivir pero del que se pretendía ignorar lo más posible. Quizá, por ello, la documentación sea más parca en noticias directas sobre el tema, y precisamente sea este uno de los motivos por los que el papel del negro no ha sido aún suficientemente valorado. Pero es indudable la fuerza de su presencia; en unos lugares con mayor intensidad que en otros se extendieron por todo el continente americano. Acompañando a descubridores y conquistadores primero, y sustituyendo la mano de obra indígena más tarde, los esclavos negros trabajaron en la agricultura, ganadería, transportes, minas, pesquerías de perlas, astilleros, servicio doméstico, fortificaciones y obras públicas... Se mezclaron con españoles e indios, introdujeron sus ritos, creencias, costumbres y presentaron, en ocasiones, un duro frente. Los que lograron liberarse trabajaron como artesanos, pulperos, regatones, marineros; tributaron a la Corona y algunos, muy pocos, consiguieron enriquecerse. Todo ello y mucho más, queda reflejado en la documentación del Archivo General de Indias si el investigador tiene paciencia y tiempo, porque los datos aparecen dispersos en los más insospechados lugares y, sólo en pocas ocasiones, en series inventariadas. Vamos a tratar de abordar algunas de estas facetas, señalando las posibilidades de las fuentes, dónde pueden encontrarse y qué resultados prácticos existen.

I. LA TRATA DE ESCLAVOS

Una larga tradición y una serie de circunstancias coadyuvieron en que España y Portugal se complementaran y sincronizaran para llevar a cabo una de las más macabras migraciones de la historia.

A mediados del siglo XV los portugueses, hábiles discípulos del Islam, se habían ido adueñando del comercio de esclavos africanos que, hasta entonces, estuvo manejado por los árabes. A principios del siglo XVI tenían experiencia suficiente como para proveer a sus propios compatriotas y a sus vecinos españoles que, a su vez, se habían convertido en dueños de un mercado potencial de incalculables proporciones. Lisboa se destaca como el primer puerto negrero y este tráfico pasa del Mediterráneo al Atlántico de manos de sus expertos comerciantes. La conocida teoría del profesor Verlinden sobre el laboratorio natural que fueron los archipiélagos Maderas y Azores para convertir al negro de servidor doméstico en fuerza de trabajo de las plantaciones azucareras

(1) nos está mostrando una posibilidad de utilización del negro que luego se reprodujo en América. Pero las perspectivas que el Nuevo Mundo brindaba fueron tan amplias que el comercio de esclavos tomó unas proporciones tan vastas como las tierras incorporadas a la corona de Castilla.

A partir de los primeros años del siglo XVI comienzan a ensayarse una serie de fórmulas administrativas para encauzar la introducción de esclavos de forma legal a través de los organismos encargados de los asientos indianos, Consejo de Indias y Casa de la Contratación. La finalidad de los mecanismos que se ponen en marcha fueron variando algo con el tiempo pero, en todo caso, hay dos puntos prioritarios que son los que van a determinarlos: la necesidad de ejercer un control sobre la cantidad de negros que se importara y sus cauces, y el deseo de arbitrar nuevos recursos para la Hacienda. Aunque el negocio de la trata en raras ocasiones fue dirigido por españoles -las causas de ello no hacen ahora al caso- las bases administrativas en que se fundó este negocio generaron una documentación abundante que detalla fielmente los trámites, peticiones, licencias, pujas, contratos, asientos, expedientes etc. que llegaron o salieron del Consejo de Indias y de la Junta de Negros (2). Documentación que se conserva en una serie de la Sección Indiferente General y que es de las pocas -y desde luego la más completa- que se encuentra inventariada (3). Basándose fundamentalmente en ella apareció en 1906 la obra de George Scelle: "La traite negrière aux Indes Castille" (4) que, bajo el aspecto contractual y jurídico, es la más completa que se ha

(1) VERLINDEN, Charles D.: *Esclavitud medieval en Europa y esclavitud Colonial en América*, "Revista de la Universidad Nacional de Córdoba". Homenaje jubilar a Monseñor Dr. Pablo Cabrera, 1875-1957. Córdoba, 1958, págs. 175-191.

(2) La Junta de Negros fue un organismo colegiado especial que se creó a semejanza de la llamada Junta de Guerra pero con dos importantes diferencias: mientras aquélla tuvo un carácter permanente y sus obligaciones y competencias perfectamente legisladas, ésta solo se reunía con motivo del concierto de un nuevo asiento y su actuación era diferente en cada uno de los casos. Estuvo integrada por ocho personas: Presidentes de Indias y Hacienda, cuatro consejeros, dos de cada organismo, un fiscal y un secretario. Existe abundante documentación sobre ella en el A.G.I. Indiferente General 2.795. El hecho de ser un organismo mixto, con miembros de dos Consejos hace que exista también documentación, sobre ellas en otros archivos. Véase Vila Villar, Enriqueta: *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla, 1977, págs. 61-62.

(3) Concretamente en Indiferente General ocupa casi cien legajos: del 2.766 al 2.851 que abarcan las fechas 1552 a 1851. Las únicas secciones en las que aparecen en el índice de los catálogos las palabras negros o esclavos son ésta, Contratación, Contaduría y Justicia.

(4) SCELLE utiliza además de Indiferente, las otras dos que están inventariadas. Debo advertir que bastantes obras posteriores han utilizado también esta misma documentación o cualquier otra de la que aquí se trate. Pero voy a limitarme a citar aquéllas que por haber sido pioneras, acertadas o completas puedan servir como ejemplo práctico de lo que aquí se va exponiendo. No es mi propósito, desde luego, hacer un alarde bibliográfico, entre otras razones, porque sería salirse del tema que aquí se aborda.

realizado hasta ahora. Citada en cualquier trabajo que aborde el tema de la esclavitud, expoliada en algunas ocasiones, se ha convertido en un manual de indispensable consulta. Y es una muestra perfecta del tipo de trabajo que se puede conseguir con esta documentación. Cualquier faceta de la trata que no sea la puramente legal o legalista queda omitida, sencillamente porque es la única que en ella se contempla. Otro tipo de información hay que buscarla en otros lugares. Porque de la trata nos interesan sus formas administrativas o jurídicas en tanto que son la base de todo el sistema: es decir, del tráfico propiamente dicho, su volumen y la forma de realizarlo, con todas sus connotaciones económicas y sociales.

En este sentido, un aporte fundamental para este tema -como para otros muchos- fue la obra de los esposos Chaunu "Seville et l'Atlantique" (5) cuya cita constituye ya casi un tópico. Es sin embargo importante y obligado destacar aquí esta obra monumental más que por los datos que ofrece -algunos superados, otros discutidos con más razón o con menos-; más que por las tesis que sostiene, por lo que significó de aporte metodológico aplicado a la documentación del A.G.I. A través de sus numerosas series estadísticas y de su valioso cuerpo de notas se fueron desvelando una serie de posibilidades que hasta entonces no se habían vislumbrado. Se puede hablar de un auténtico magisterio en esta línea y siguiendo sus mismas directrices han aparecido algunas otras obras. Para el tema que aquí se trata puso al alcance del investigador la riqueza que suponían los registros de los navíos, en este caso de esclavos, aunque no fueran directamente utilizados los originales (6).

Advirtiendo que ya el propio Chaunu hace una magnífica descripción del valor de los registros (7), conviene aquí resaltar los documentos más interesantes que aparecen en los de esclavos. En primer lugar, una petición del asentista a su representante de los recaudos necesarios para poder transportar un número de licencias y a un lugar determinado. Se incluyen a continuación todos los documentos necesarios para formular esta petición: reales cédulas al peticionario, poderes de éste a su representante, y algunos capítulos de la licencia o contrato en vigor, así como el auto concediendo el registro y la copia de éste. Gracias a estos papeles se pueden conocer los nombres de los dueños, maestros y navíos negreros, el número de licencias que se otorgaban, el lugar de salida y destino, etc. Cuando estos registros corresponden a un navío visitado por los oficiales de la Casa de Contratación la documentación es mucho más

(5) CHAUNU, Hugette y Pierre: *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, 1956-60.

(6) Los registros originales de los navíos de esclavos se encuentran en Contratación, legajos 2.875 al 2.896 y 5.785, 5.762 y 5.763.

(7) Le dedica 128 páginas del tomo I de su obra. Concretamente de la 35 a la 163.

rica ya que incluye todo el papeleo proveniente de los trámites burocráticos necesarios para que la embarcación pudiera hacerse a la mar: certificación del examen del piloto, fianzas del maestre, escrituras privadas entre el solicitante y los compradores efectivos de las licencias y, sobre todo, las visitas al buque. Documentos esenciales no sólo para conocer el reglamento que se usaba en la navegación de esclavos sino también el porte, tamaño, utillaje, armas y bastimentos de los navíos (8).

Una de las más interesantes incógnitas en el estudio de la trata negrera es determinar el número de esclavos que realmente cruzó el atlántico, sin cuyo cálculo, aunque sólo sea aproximado, no se puede valorar el papel del negro en la economía y sociedad de la época colonial americana. Hasta hace poco se habían manejado datos bastante bajos basados en estimaciones muy generales. A partir de los años 60 comenzaron a barajarse cifras para el siglo XVI y primera mitad del XVII utilizando el tonelaje que Chaunu ofrece en su obra y calculando un número de negros por tonelada, fórmula que, a nuestro criterio, puede resultar más ajustada que la anterior pero desde luego, no puede ser definitiva. Los navíos negreros cargaban más o menos esclavos en sus bodegas según épocas y circunstancias y por eso se han usado fórmulas sofisticadas para llegar a conclusiones no demasiado válidas (9). Sin embargo, el Archivo General de Indias ofrece posibilidades, en algunas ocasiones, de poder llegar a cifras bastante exactas. En otros casos sus fuentes serán insuficientes y, necesariamente, habrá que acudir a otros repositorios. En definitiva, estas posibilidades dependerán del mayor o menor control que ejercieran los organismos peninsulares indianos y los oficiales reales de los puertos de recepción de esclavos. Intentaré resumir algunos casos prácticos en uno y otro sentido.

Aunque el siglo XVI es una época confusa en la administración de licencias de esclavos de forma que se alternaban los asientos de partidas cuantiosas con concesiones de pequeñas cantidades, algunos recientes trabajos han puesto de manifiesto el provecho que puede obtenerse de

(8) Sobre esta documentación publiqué un pequeño ensayo titulado *Algunos datos sobre la navegación y los navíos negreros en el siglo XVII*, "Historiografía y Bibliografía Americanistas", vol. XVII, nº 3, Sevilla 1973, págs. 219-232. También basándose en ellos y en otros trabajos posteriores (concretamente en el de Vega Franco, Marisa: *El tráfico de esclavos con América. Asientos de Grillo y Lomelin. 1663-1674*. Sevilla, 1984, cap. IV) y en documentación más amplia proveniente de la sesión de Contaduría, Consulados y de algunas «arribadas», que tan abundantemente aparecen en la sesión Escribanía de Cámara, acabo de concluir una ponencia que será presentada en el Congreso Internacional de Historia Marítima a celebrar en Stuttgart en agosto de este año, con el título *Aspectos marítimos de la trata de esclavos con Hispanoamérica en el siglo XVII*.

(9) Véase por ejemplo los cálculos que hace Mellafe en su libro *Breve historia de la esclavitud en América Latina*, México 1973, págs. 75-82. Maneja cifras basadas no sólo en el tonelaje de Chaunu, sino en algo tan intrincado como las cuentas de los juro.

un estudio detallado de los registros de Contratación y de las Secciones de Contaduría e Indiferente General para contabilizar los esclavos enviados desde Sevilla, además de los datos de tipo económico y social que aportan. Sólo en las flotas, en la última década del siglo XVI, se embarcaron casi 2.000, y a lo largo de todo el siglo fueron expedidas por la Casa de la Contratación 119.377 licencias (10). Otra cosa distinta puede ser el número que de ellas se "importaron" realmente.

La fuerte tutela que se consiguió en los asientos del siglo XVII ha posibilitado seguir la pista a bastantes barcos negreros desde su salida de España hasta su llegada a los puertos americanos. A través de los registros de Contratación se pueden contabilizar las licencias vendidas pero no los negros que realmente llegaron a su destino. El permiso concedido a los asentistas portugueses para pagar los derechos de introducción en los puertos americanos a partir del asiento de Gonzalo Báez Coutiño, introdujo una cláusula en los contratos por la que se ordenaba que este derecho fuera cobrado por los oficiales reales de Cartagena y Veracruz. Se estableció una cuenta aparte en una caja especial llamada "Caja de esclavos" en donde se anotaban los navíos negreros que iban llegando y el número de esclavos desembarcados (11). Esto posibilita, conociendo el nombre del navío y del maestre, cotejar los navíos visitados en Sevilla con los que llegaban a su puerto de destino. Tal procedimiento permite saber con bastante verosimilitud el número real de negros que se cargaba en África, el porcentaje de muertes en la travesía, duración

(10) GARCIA FUENTES, Lutgardo: *La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el s. XVI*. "Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América", vol. I, págs. 249-274. y *Licencias para la introducción de esclavos en Indias y envíos desde Sevilla en el siglo XVI*. "Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika" t. 19, Colonia 1982, págs. 1-46. Los legajos de Indiferente que utiliza no son los inventariados bajo el epígrafe de «Asiento de Negros» citados en la nota (3).

(11) En Veracruz, más que como caja independiente funcionó como un ramo más de la Caja real. En todas las cuentas de los oficiales reales de dicho puerto desde 1604 a 1640 (Contaduría 882 a 885 B) se encuentra al final un cuadernillo independiente donde se recogen los nombres de los navíos negreros y los maestres, el número de esclavos transportados, y en ocasiones el número de los embarcados en las costas africanas y el registro de Sevilla. Aunque hay noticias claras y contundentes de que en Cartagena -puerto negro por excelencia- existió una "Caja de esclavos", ésta no se encuentra entre los papeles de Contaduría ni, hasta ahora, ha podido ser localizada. Sin embargo, una fuente indirecta puede suplir esta falta. Según un acuerdo del Cabildo de Cartagena de 2 de abril de 1577 se estableció que para conseguir dinero para las alzas de conducción de aguas a la ciudad se cobraría un 10% de todas las mercaderías que llegaran al puerto y dos pesos por cada cabeza de esclavo. Esta imposición pasó, al menos desde 1589, a las fortificaciones, en sus cuentas aparece un ramo con el nombre de "Derechos de Turbaco" (arroyo desde donde era conducida el agua a Cartagena) y en él una relación de los navíos negreros que arribaron a aquel puerto. Desgraciadamente, este ramo solo se ha podido encontrar a partir de 1622 y se encuentra en Contaduría 1.395.

del viaje etc. (12). Una vez más, las cuentas de los oficiales reales, que se guardan por cientos en los fondos del A.G.I. iban a dar la clave en un tema que había encontrado serias dificultades para establecer cantidades fiables (13). La intervención directa de los oficiales reales de Portobelo y Cartagena en otro de los asientos del siglo XVII, el de Grillo y Lomelín, también fue causa de que documentación referente a la trata, más propia de los factores directos de los asentistas que de la administración pública, se encuentren en legajos de Contaduría: visita de navíos, operaciones de palmeo y carimba (14), número de esclavos desembarcados, mortandad o enfermedades más corrientes, aparecen recogidos puntualmente en testimonios de autos, cartas o informes de la burocracia india (15).

Más difícil resulta desentrañar, a través de los papeles del A.G.I., el balance económico que la trata supuso realmente. En la documentación se suceden las quiebras, pero ¿fueron reales? ¿Qué ganancias y qué costos suponía la compra-venta de esclavos? ¿Quiénes eran los verdaderos beneficiarios? ¿Quiénes los aseguradores y fiadores? ¿Qué sociedades existían? Son preguntas que el A.G.I., por sí sólo, es incapaz de contestar. Sólo en casos excepcionales, tales como la inclusión de la contabilidad privada en algún pleito de los que se guardan en riquísimas Secciones de Justicia y Escribanía de Cámara (16), o el hecho de haber administrado la trata, en algunas ocasiones, el Consulado de mercaderes cuya documentación se guarda también en el A.G.I. (17), se nos permite vislumbrar algo de

(12) Fue el método de contabilización que utilicé en una obra, "Hispanoamérica..." Cap. VI.

(13) Algunas de las posibilidades que brinda la contabilidad americana fueron puestas de manifiesto en un artículo, ya clásico, de Encarnación Rodríguez Vicente, *La contabilidad virreinal como fuente histórica*, "Anuario de Estudios Americanos" t. XXIV. Sevilla 1967, págs. 1523-1542. En fechas más recientes Ramón M^a Serrera nos mostró otras aplicando nuevos métodos (*La contabilidad fiscal como fuente para la Historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia* "Historia Mexicana", vol. XXIV, n^o 2, págs. 77-205, México 1974) y John J. Tepaske y Herbert Klein han publicado los resúmenes de todas las cajas de Perú, Bolivia, Chile y Argentina poniendo de manifiesto su utilidad para muchos temas. (*The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*. Durham 1982). Estoy segura que estas posibilidades -aquí se ofrecen algunas más- se multiplicarán en el futuro.

(14) El palmeo consistía en la medición de los esclavos con el fin de reducirlos a "pieza de Indias". Como es sabido una "pieza de indias" era un negro de 7 cuartas de altura y sin "tachas", es decir, sin defectos físicos. La medición se realizaba a efectos fiscales. Sobre este término puede verse Vila Vilar, Enriqueta: *Hispanoamérica...*, págs. 186-193. La carimba era la operación de marcar al negro con un sello de metal -carimbalentado al rojo vivo. Véase, Vega Franco, Marisa: *El tráfico...*, págs. 138-149. Aunque las operaciones de palmeo y carimba aparecen descritas en algunas otras obras, cito la anterior porque utiliza únicamente documentación del A.G.I.

(15) Toda esta amplia documentación es la que se recoge en la obra anteriormente citada.

la complicada economía de este lucrativo y macabro negocio (18).

A pesar de que la documentación sobre la trata en el siglo XVIII aparece muy abundante en la sección citada de Indiferente General -de los 86 legajos que ocupa el apartado "Asiento de negros", 39 de ellos hacen referencia al firmado con la Sout Sea Company- su estudio en esta época y en las posteriores se escapa de la información que proporciona el A.G.I. La administración se complica con los acuerdos internacionales y, más adelante, con la libertad de comercio y ni el Consejo de Indias ni la Casa de Contratación pueden acaparar unas competencias que se distribuían por las distintas cancellerías españolas y europeas. Quizá el trabajo más representativo de lo que se está afirmando sea el de Victoria Ann Sorsby, "British Trade with Spanish America under the Asiento 1713-1740", que desafortunadamente, no ha aparecido impreso (19). En él se puede calibrar claramente que la importancia de la documentación que ofrece el A.G.I. es, cuando más, similar a la que ofrecen otros repositorios como es el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de Simancas, el British Museum o el Public Record Office. Igual ocurrirá con el asiento firmado unos años antes con la Real Compañía francesa de Guinea, del que aún no existe una buena monografía.

La libertad de comercio en materia de esclavos no fue un vuelco brusco sino algo paulatino que derivó del esfuerzo de Carlos III y sus ministros para renovar la vieja estructura colonial. La trata se había desarrollado hasta entonces como un elemento comercial diferente e independiente del resto del comercio, pero la libertad que se gestaba ahora no iba a ser privativo del de esclavos. De ahí que en la segunda mitad del siglo XVIII varias compañías comerciales consiguieran algunos asientos sin que ello implicara ya ningún monopolio. De los interesantes datos que proporciona el A.G.I., cuando estas compañías eran españolas,

(16) Por ejemplo, en el legajo 1.012, en un pleito visto en el Consejo entre dos de los asentistas portugueses, Pedro Gómez Reinel y Juan Rodríguez Coutiño, se inserta una detallada relación de Tomás de Fonseca, agente del primero en Cartagena, dirigida a su superior, donde se recogen todos los esclavos que entraron en Indias desde 1595 a 1601. Documentación similar sólo se había podido encontrar entre la documentación privada del banquero Simón Ruiz -que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid- acreedor de Gómez Reinel.

(17) La sección Consulados, puesta a disposición del público hace pocos años y de la que Antonia Heredia tiene publicado un estupendo Inventario, está, prácticamente inexplorada. En ella existe una serie bajo el título de "Asiento de negros" que ocupa los legajos 1.596 al 1.609 y los libros 881 al 886.

(18) En el legajo Consulados 884 se recogen algunas de las personas que prestaron dinero al Consulado para poner en marcha el asiento. Eran vecinos o corporaciones de Sevilla que prestaban cantidades más o menos cuantiosas a un alto interés.

(19) Se trata de una tesis doctoral inédita dirigida por el Prof. John Lynch en la década de los años 70.

sólo contamos con la muestra que ofrece la monografía del Dr. Torres Ramírez "La Compañía Gaditana de Negros" (20) en la que se pueden encontrar nuevamente datos bastante completos sobre aspectos administrativos y económicos, número de negros introducidos, descripción de los navíos etc. a base de utilizar varias de las secciones del A.G.I. En este caso, como la Compañía actuó preferentemente en Puerto Rico, la mayor parte de la documentación se encuentra en la Sección de Gobierno, Audiencia de Sto. Domingo, a la que pertenecía la isla. Los papeles de esta sección, que se continúa en la de Ultramar, son fundamentalmente para conocer el desarrollo de la trata desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta fines del XIX. No en vano fueron las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico los últimos reductos en mantener el comercio de esclavos. Y no olvidemos que en ellas se encuentra un filón aún no explotado, fundamentalmente para este tema como para otros muchos: me refiero a la documentación referente a la Real Compañía de La Habana que necesitaría de un equipo de expertos para estudiarla (21) y que despejaría muchas incógnitas de la política comercial española.

II. CIMARRONAJE

Por mucho que la documentación generada por la burocracia indiaña quisiera ignorar —consciente o inconscientemente— la presencia del esclavo como elemento indiscutible de la sociedad criolla, hay un hecho que tienen que afrontar con todo su potencial: la resistencia que, en todo momento, presentó el negro a ser esclavizado. En unas épocas con más virulencia que en otras y con más o menos intensidad según lugares y circunstancias (22), el negro intentó escapar de su insoportable yugo, animar a sus compañeros a que lo hicieran y mantener vivas sus costumbres y libertad a costa de los mayores sacrificios. Cuando conseguían reunirse un número más o menos considerable se refugiaban en lugares abruptos, de difícil acceso, pero no lejos de las ciudades, en pequeñas comunidades que llamaron "palenques". La presencia de estos "palen-

(20) Sevilla 1973.

(21) La documentación sobre la Real Compañía de la Habana en el A.G.I. es ingente. Varios investigadores que intentaron abordar el tema como tesis doctoral desistieron de su empeño por desbordar las posibilidades de una sola persona. En la sección de Santo Domingo hay al menos tres legajos, 488, 500, 1024, —son los que aparecen en catálogo— dedicados a ella y en la de Ultramar ocupa los legajos 254 a 286 y 882 a 1004. Existe un completo inventario de todo el Archivo de la Compañía de la Habana realizado por Pedro Rubio Merino. Al tratarse de una documentación en parte privada, debe contener muchos datos referentes al costo y rendimiento del trabajo del esclavo.

(22) Una visión del cimarronaje se halla recogida en varios artículos compilados por Price, Richard: *Maroon Societies*, cuya edición más reciente es la de la Universidad de John Hopkins. (U.S.A.) de 1979.

ques" se encuentra a lo largo de toda la documentación que se guarda en la Sección V del A.G.I., de cualquiera de las Audiencias que funcionaban en Indias. Pero en raras ocasiones se refleja en los catálogos de que actualmente disponemos (23). El investigador debe buscar pacientemente en el cúmulo de correspondencia e informes de las autoridades que tenían a su cargo hacer frente a este tipo de rebeliones. Con frecuencia se detallan las expediciones militares, se describe la forma de vida en los palenques, su destrucción en la mayoría de los casos o las soluciones alternativas que, en algunas ocasiones, se dieron. Tal es el caso del presidio de Bayano, auténtica reducción concebida en el siglo XVI en Panamá como remedio al gravísimo problema que en el istmo plantearon los cimarrones (24).

Pero si bien estos informes directos no aparecen como fuente seriada o inventariada, existe una información que puede utilizarse de forma continua y que aporta numerosos datos para calibrar el problema del cimarronaje. Me refiero a un ramo que, aparece en las datas de las cuentas de los oficiales reales de la Caja de Panamá en el que se detalla con más o menos exactitud los gastos que suponían el mantenimiento de los presidios de negros o las campañas que, durante años, se mantenían contra los cimarrones (25).

Concretamente en Panamá estos datos aparecen ininterrumpidamente al menos desde 1580 y 1610 (26) y nos muestran no sólo las cantidades que se gastaban en armas, alimentos, medicinas y ropa para la expedición que iba a combatir, sino el estado de cada uno de los palenques que se pensaba destruir. Normalmente, antes de librarse el dinero para cualquier campaña, se tomaba un acuerdo entre los responsables de la administración del territorio, que respondía a un informe previo y que suele aparecer transcrito en el auto. En ellos se detallan las sementeras, boíos, número de negros, ubicación del palenque etc. Es decir, cualquier detalle que justificara el desembolso que se pensaba hacer. Esta documentación, aún no utilizada, puede ser de mucho interés para dar una idea no sólo de la resistencia del esclavo, sino del esfuerzo

(23) Concretamente en el catálogo de la Audiencia de Santa Fe aparecen los legajos 212 y 213 descritos como referentes a los palenques de Santa María, cerca de Cartagena, que han sido utilizados por M^a del Carmen Borrego Pla en su libro *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*. Sevilla, 1973.

(24) MENA GARCIA, M^a del Carmen: *La Sociedad en Panamá en el siglo XVI*. Sevilla, 1984, págs. 400-427. Siguiendo el criterio adoptado en este trabajo, cito solo esta obra porque es la más reciente y completa que toca el tema con documentación casi exclusiva del A.G.I. Ella remite a otra bibliografía sobre el tema.

(25) Sólo hemos trabajado en este ramo en la Caja de Panamá pero es seguro que este mismo tipo de información tiene que reflejarse en las demás cajas de Indias donde existieron problemas de cimarronaje: Santo Domingo, Cuba, Cartagena, México, etc.

(26) Están en los legajos Contaduría 1458, 1459, 1460, 1463, 1469-1474.

que la Real Hacienda indiana tuvo que hacer para mantener el orden ante un enemigo que queda eclipsado ante el brillo de la piratería o de los frentes indígenas, pero que, de forma constante, poco a poco, obligaba a unos gastos que una vez sumados pueden ser considerables. Por ejemplo, en 1581 se calculaba que en la guerra del Bayano, anteriormente citada, se habían gastado más de 136.000 pesos de plata ensayada (27) y sólo su sostenimiento en años posteriores costaba de tres a cuatro mil pesos anuales.

Un tema de interés indudable y unas oportunidades para el investigador en un campo aún no explorado, cuyos resultados están todavía por determinar (28), es lo que se ha pretendido insinuar con las líneas anteriores. Teniendo, por supuesto, presente que el tema del cimarronaje, por ser tan llamativo, es uno de los que con más facilidad pueden encontrarse en archivos americanos que tengan inventariados los fondos sobre esclavos.

III. EL ESCLAVO COMO MANO DE OBRA

Es evidente que donde la mano de obra indígena no fue muy abundante, la fuerza de trabajo en Indias recayó sobre los hombros del negro. Y aun, siéndolo, en los trabajos más duros, el esclavo estaba presente.

Continuas peticiones y memoriales se pueden encontrar entre los papeles del A.G.I. que demuestran esta dependencia y no sólo provenientes de lugares de baja demografía indígena o de clima tropical donde, según tópico generalizado, el negro se aclimató mejor. De la mismísima ciudad de Lima, a mediados del siglo XVII, llegaban al Consejo de Indias informes como éste:

“La falta de negros amenaza la total ruina de todo el reino pues en tanto lo es en cuanto que son el fundamento de su duración y la fuente de toda riqueza que produce este reino pues perecen sin ellos chacaras, tierras de pan sembrar, viñas, ingenios, trapiches, minas y labor de ellas...” (29).

Es decir que en cualquier tema de economía americana que se pretenda estudiar vamos a encontrarnos con noticias más o menos

(27) MENA GARCIA, M^a del Carmen: *La sociedad...*, págs. 413.

(28) Actualmente preparo un trabajo con esta documentación titulado “El coste de una guerrilla en el s. XVII: cimarronaje en Panamá” que se presentará en el 45º Congreso Internacional de Americanistas que se va a celebrar en Colombia en julio de este año.

(29) El procurador general de Lima, Don José de los Ríos y Berris. Vista en el Consejo en 1646 ó 1647. A.G.I. Indiferente General 2.796.

numerosas sobre el esclavo. Es claro que en la agricultura de plantación los datos serán más directos y ricos (30) pero no es menos cierto que grandes extensiones de la costa peruana, dedicados al cultivo de la vid, estaban trabajados por esclavos (31). Resulta fácil encontrar datos de esclavos en las minas que estuvieron explotadas por negros, como las de cobre cubanas, las de oro y cobre de Venezuela o los lavaderos del Nuevo Reino (32) pero tampoco resulta difícil hallar noticias sobre sus labores de acarreo o lavado en las que se sustentaron con mano de obra indígena (33). Se sabe que las pesquerías de perlas se mantenían con expertos buceadores indios pero poco se conoce, y no por falta de datos, que gran parte de esta riqueza se extrajo a base de esclavos que no sólo manejaban las canoas (34) sino que incluso se sumergían en busca de los ostiales cuando faltaban los indios (35). Se conoce su actividad como transportistas pero escasean las monografías en este sentido aunque es

(30) En este sentido hay que señalar que, una lectura atenta de la documentación sobre países o regiones cuya economía estaba basada en este sistema de cultivo, caso del Caribe, algunas zonas de México, Venezuela o Perú, puede conseguir abundantes datos sobre el esclavo.

(31) Concretamente sabemos que en los valles de Ica y Pizco, dedicados al cultivo de la vid, trabajaban unos 30.000 esclavos. Así se manifestaba en un extenso memorial que se encuentra en Indiferente General 2.796 (Apud. Vila Vilar, Enriqueta: *La sublevación de Portugal y la trata de negros*, "Iberoamerikanisches Archiv" N.F. vol. 2, n° 3, págs. 171-192. Berlín, 1976). Este dato coincide con la información que da sobre el Perú, Fr. Antonio Vázquez de Espinosa en su conocida obra *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, B.A.E., CCXXXI, Madrid 1969.

(32) Para las minas de cobre se solicitaban continuamente asientos especiales. Por ejemplo, uno de los atractivos que ofrecía un postor de la renta de esclavos, Duarte Díaz Enríquez, en 1623, era que llevaría 300 esclavos a las minas de cobre de Santiago de Cuba. A.G.I. 2.796. Bastante documentación sobre éstas, la fundición de la Habana y los esclavos que allí trabajaban la proporciona la obra de MACIAS DOMINGUEZ, Isabelo: *Cuba en la primera mitad del siglo XVII*, Sevilla 1978, págs. 65-130. También utiliza exclusivamente documentación del A.G.I. Con respecto a las de oro de Venezuela y los lavaderos de Colombia hay numerosos informes de gobernadores y oficiales reales denunciando la necesidad de esclavos para estas faenas. Por ejemplo, el tesorero de Caracas, Diego de Villanueva o de los oficiales reales de 1616. A.G.I. Santo Domingo 203. El gobernador de Cartagena, Pedro Guiral, avisaba que el escaso rendimiento de las minas de Zaragoza y Los Remedios se debía al mal entendimiento entre los mineros y los traficantes de esclavos de Cartagena. 31-julio-1622. A.G.I., Santa Fe 73.

(33) Pueden verse las numerosas noticias sobre esclavos y la labor que desarrollaron en las minas de Zacatecas, explotadas con mano de obra indígena, en la obra de Bakewell, Peter: *Silver Mining and Society in Colonial México, Zacatecas 1546-1700*. Cambridge, 1971. Igualmente en las de Mariquita, minas de plata de Nueva Granada cuya fuerza de trabajo recaía en el régimen de mita, en 1600, había unos 1.500 negros; RUIZ RIVERA, Julián B.: *La plata de Mariquita en el siglo XVII: Mita y producción*, "Anuario de Estudios Americanos", vol. XXIX, págs. 121-169. Sevilla, 1972.

(34) Las canoas estaban manejadas por una cuadrilla de 15 esclavos entre los que había un capitán, un ayudante o canoero, un piloto y una negra o dos, encargadas de la comida. (Venta de una canoa con sus negros. Escribanía de Cámara 1013-C).

frecuente encontrar documentos a este respecto (36). Se ha repetido hasta la saciedad su importancia, por las implicaciones sociales que conlleva, en el servicio doméstico pero tampoco existen monografías que, con datos seriados tomados, por ejemplo, de testamentos (37) hayan determinado la cantidad y la calidad de estos esclavos y, con ello, el alcance de su posible influencia en la sociedad.

Aunque sin inventariar, muestras de todo ello existen en el A.G.I., pero son sólo eso, muestras más o menos amplias. Porque así como de determinadas épocas de la trata es posible realizar estudios serios y bastante completos con la sola documentación del A.G.I., un trabajo profundo de la trascendencia económica del esclavo, necesita apoyarse en otros archivos, sobre todo, en los nacionales y locales de los propios países americanos. Y como caso práctico de esta afirmación se puede citar un libro que constituye una de las investigaciones más completas que existen sobre el papel del negro en un país americano. Me refiero a "El esclavo africano en el Perú colonial. 1524-1650" de Frederic P. Bowser (38). El profesor Bowser después de revisar el Archivo Nacional de Lima estuvo más de dos años trabajando en el A.G.I. buscando en todas y cada una de sus secciones. Desde Justicia a Indiferente pasando por Contratación y Contaduría. Examinando los papeles de todas las Audiencias que pudieran tener relación con Perú: Lima, Charcas, Panamá, Santa Fe, etc. El resultado fue una buena tesis doctoral que presentó en Stanford y que se reprodujo en xerocopia en 1963 por Ann Arbor Microfilm de Michigan. Años más tarde apareció la primera edición de

(35) En las pesquerías de la gobernación de Santa Marta, había en 1612, 240 negros que vivían mal acondicionados en las inmediaciones de los ostiales. (MIRANDA, Trinidad: *La gobernación de Santa Marta, 1570-1670*. Sevilla, 1976, pág. 49). Se observa una continua demanda, sobre todo de los encomenderos de Cumaná a principios del siglo XVII (Santo Domingo 190). Hay noticias concretas de su magnífica capacidad como buzos entre los de edad de 15 a 20 años (Carta de la Casa de Contratación al Consejo. Sevilla, 9 de noviembre-1627. Contratación 5.173).

(36) En cualquier documentación sobre el transporte en el Istmo de Panamá, sobre los dueños de recaus o canoas hay noticias de ellos. En legajos Panamá, 1, 14, 32, 139 y 375 hay noticias sobre canoas. En el Catálogo de la Audiencia de Panamá, el legajo 74 está expresamente dedicado a varios expedientes sobre los dueños de recau. Igualmente, deben existir noticias de esta actividad del negro en la documentación sobre las rutas regularmente usadas: Huancavelica-Potosí; Mendoza-Santiago, Punta Arenas-Cartago, o Acapulco-Veracruz. Noticias sobre ellas y el coste de los fletes en CASTILLERO CALVO, Alfredo. *Economía terciaria y sociedad. Panamá en los siglos XVI y XVII*. Sobretiro del "Boletín de la Academia Panameña de la Historia" n° 15-16, Panamá 1980.

(37) Existen muchos testamentos de personas fallecidas en Indias, con herederos en España, que normalmente dejan esclavos, perfectamente catalogados en la serie de legajos relativos a Bienes de Difuntos en la Sección Contratación, 197 a 586, 920 a 984 y 5.575 a 5.709.

(38) México 1977. La primera edición, en inglés, apareció en Stanford (California) en 1974.

su libro enriquecida con investigaciones en archivos notariales y parroquiales de Lima y las novedades que presentaba oscurecían la obra anterior. Se ponía de manifiesto que aspectos tales como los entresijos de la trata interna, personalidad de los negros, papel del esclavo doméstico a que antes nos referíamos, protagonismo del liberto y tantos otros que conlleva un tema tan complejo como la esclavitud o la manumisión se escapan de cualquier documentación de tipo oficial. Por ello, cualquiera de ellos que se quiera estudiar, tendrá abundantes apoyaturas en la documentación del A.G.I. pero necesitará buscar en los respectivos países objeto de su estudio.

Sin embargo existe un tema, aún sin investigar, cuyos datos están fundamentalmente en el A.G.I., que considero de la mayor trascendencia para valorar al esclavo como mano de obra pura a la par que como motivo de una saneada renta para sus dueños. Me refiero al trabajo del negro en las fortificaciones americanas. Y lo he dejado para el final con toda intención, guiándome a ello un doble motivo: de una parte poner de manifiesto una de las posibilidades no explotadas de nuestro A.G.I. y de otra la pretensión de incitar a jóvenes investigadores a que acometan una tarea que debe ser laboriosa pero que, estoy segura, puede dar magníficos resultados.

Desde el momento que la llamada "Junta de Puerto Rico" planeó, a fines del siglo XVI, el ambicioso plan defensivo del Caribe se pensó en el negro como bracero y especialista de las obras. En una consulta, el Consejo de Indias advierte al rey que se debía ordenar al asentista de turno que enviara negros a los lugares que se estaban fortificando "...por no haber indios en estas partes y en los lugares que los hay, como México, no conviene repartirlos para este trabajo porque mueren" (39). Es decir, que enseguida se pensó en el negro para levantar las fortificaciones y, desde luego, fueron ellos los que llevaron el peso de las obras.

Su actividad la realizaron bajo dos regímenes distintos: había un número más o menos elevado que pertenecía a la corona y el resto se alquilaba a los vecinos. Los primeros estaban a cargo de los oficiales reales, eran mantenidos por la Real Hacienda y, si sobrevivían, se iban haciendo diestros en algún oficio especializado: cantero, herrero, carpintero. Los segundos trabajaban a jornal y cobraban unos cuatro reales diarios. Los gastos que unos y otros ocasionaban aparecen reflejados en las datas de los oficiales reales y, por supuesto, en las cuentas de las fortificaciones que con frecuencia en estos años, se rendían aparte.

El deseo de cualquier gobernador que tuviera a su cargo una obra de fortificación era conseguir esclavos en propiedad. Su interés lo justifi-

(39) Consulta del Consejo al Rey. Madrid, 12-noviembre-1595. Indiferente General 743.

caban por el ahorro que suponían, ya que no sólo se eliminaban el salario sino que ellos mismos podían fabricar los materiales -cal, ladrillos, corte de la piedra- y labrar sementeras para su sustento con lo que el mantenimiento de cada uno no subía de unos 25 maravedíes diarios. Eso sin contar la revalorización que experimentaban por el oficio aprendido (40).

Son numerosas las noticias que constantemente aparecen en la correspondencia de los gobernadores sobre el número de esclavos que trabajaban en las fortificaciones y se podrían citar datos sueltos sobre Cartagena, Puerto Rico, San Agustín de la Florida o Veracruz. Pero como lo que aquí se trata es ofrecer las posibilidades que brinda el poder trabajar con datos seriados en este tema concreto, se han elegido, para ofrecer una pequeña muestra, las cuentas de los mayordomos de las fortificaciones de la Habana, donde aparecen los gastos pormenorizados de los negros y forzados que trabajaban en aquella plaza desde 1631 a 1636 (41). Aunque en 1604, las fortificaciones de la Habana habían contado con 150 esclavos propiedad de la Corona (42), en 1607 con 168 (43) y en 1627 con 92 (44), en 1631 sólo quedaban 81 entre negros, negras, indios y forzados los cuales disminuyeron hasta 64 en 1636, por muerte, enfermedad o huida según las siguientes proporciones:

CUADRO I

	1631		1632		1633	
	Enero	Diciembre	Enero	Diciembre	Enero	Diciembre
Negros	41	39	38	31	32	31
Negras	8	8	8	6	6	6
Forzados	18	22	19	24	25	20
Indios	14	15	15	11	10	8
Totales	81	84	80	72	73	65

	1634		1635		1636	
	Enero	Diciembre	Enero	Diciembre	Enero	Diciembre
Negros	31	30	30	26	26	26 -36,58%
Negras	5	5	5	5	5	4 -50%
Forzados	20	26	26	26	26	26 +44,44%
Indios	9	9	9	8	8	8 -42,85%
Totales	65	70	70	65	65	64 -21%

(40) El gobernador Zuazo al Rey. Cartagena, 29-diciembre-1601. A.G.I. Santa Fe 38.

(41) Se encuentran en los legajos Contaduría 1.117 y 1.118. Se han elegido estas cuentas por su concisión y brevedad, pero estos datos se pueden rastrear a lo largo de todas las datas de cuentas de fortificaciones.

Como puede observarse la disminución del negro/a es muy elevada, mientras su ausencia se va cubriendo con forzados. De ahí quizá la opinión generalizada de que las fortificaciones americanas se levantaron gracias a ellos.

Como una de las funciones de los mayordomos era distribuir las raciones alimenticias, se puede reconstruir también fácilmente la dieta de cada uno de estos hombres. Según unas instrucciones dadas, en 1607, al mayordomo de negros, Juan López de la Torre (45) que seguían en vigor en 1631, las raciones debían ser las siguientes: libra y media de bizcocho cada día o una libra de cazabe. Si no hubiera lo uno ni lo otro, una fanega de maíz entre 62 raciones; 25 raciones de plátanos entre 100; una libra de carne salada y una libra y media de carne fresca. Los días de pescado recibirían libra y media de tortuga fresca. Como las tortugas no se compraban por peso se ordenaba que se dieran cuatro tortugas diarias para todas las raciones (en 1607 eran 168). Si la tortuga fuera salada se daría una libra en cada ración. Y si fuera pescado salado, otra. El día de pescado se deberían repartir entre todos dos botijas pequeñas de manteca.

La realidad era más parca. En los años que estamos viviendo, la ración consistía en carne salada y tortuga salada y cazabe o bizcocho. No se repartía ningún alimento fresco: ni plátanos, ni carne, ni pescado. Tampoco se reparten botijas de manteca. El total de la ración por persona y día consistía en dos libras de alimento cuando se le repartía bizcocho y 1,75 libra cuando era cazabe. Las proporciones de cada alimento eran las siguientes de las que para una mayor comprensión se dan las proporciones en libras y kilogramos.

CUADRO II

RACION DIARIA POR PERSONA

	<u>2 libras</u>	<u>1,75 libras</u>	<u>0,92 Kg.</u>	<u>0,80 Kg.</u>
Tortuga salada	0,24	0,26	0,11	0,12
Carne salada	0,50	0,61	0,23	0,28
Bizcocho	1,26	-	0,58	-
Cazabe	-	0,87	-	0,40

(42) Probanza de los oficiales reales. 10-mayo-1604. Santo Domingo, 119.

(43) Instrucciones dadas a Juan López de Avilés. La Habana, 28-octubre-1607. Contaduría 1.118. Con seguridad existen datos de gastos de negros en las cuentas de los oficiales reales de la Habana de 1609-1610 (Contaduría 1.100) y 1625, 1626 (Contaduría 1.115).

(44) Contaduría 1.117.

También se encargaban los mayordomos de repartirles telas para el vestido que solían ser de sayal, cañamazo o vitre (45).

El resto de los gastos que se especificaban en las instrucciones corrían a cargo de los oficiales reales. En ellas hay tres capítulos dedicados a la cura de esclavos enfermos, entierros, etc. Por su minuciosidad vamos a transcribirlos al pie de la letra.

Capítulo 7º “Los enfermos que hubiere se han de curar en la galera, a donde alojados se les ha de dar lo necesario conforme a la orden de las personas que los curaren, del dinero que para ello se irán entregando y lo que de él fuere gastando lo irá poniendo por cuenta y razón”:

Capítulo 8º “Los que murieren los harán enterrar gastando asimismo lo necesario en mortaja, cera y entierro como es costumbre. Se dará cuenta en la contaduría de la baja para descontar la ración. Las medicinas con que se hubieren de curar las ha de recetar la persona diputada para la dicha cura y llevarla a la contaduría para que rubrique y envíe al boticario que las ha de dar”.

Capítulo 9º “Para que los negros enfermos tengan luz de noche por las necesidades que se les pueda ofrecer y a los sanos se mire si falta alguno como se suele, en que conviene hacer muy gran cuenta y vigilancia, se han de gastar cada mes en la dicha galera y en los candiles que han de alumbrar de noche dos botijuelas de manteca”.

Ninguno de estos conceptos aparecen en la cuenta de los mayordomos por lo que se debe suponer que su administración corría directamente a cargo de los oficiales reales. Del mismo modo que administraban todos los gastos cuando no existían mayordomos. Es decir, que a través de las cuentas de los tesoreros y contadores, con paciencia y método, podemos conocer el mundo en el que se movían estos hombres que levantaron fortalezas que hoy admira el mundo. Una faceta del esclavo aún desconocida que puede desvelar muchas incógnitas ¿Cuánto rendían? ¿Cómo vivían? ¿Qué porcentaje sobrevivía? ¿Qué régimen alimenticio los mantuvo?

Como ya advertí al comienzo, estas líneas sólo han pretendido ser una especie de pequeña guía donde se han tocado algunos aspectos de un tema concreto de los muchos que configuran la historia de las Indias y donde se ha intentado crear nuevas perspectivas para la investigación. Pero el Archivo de Indias guarda entre sus papeles mucha más informa-

(45) Contaduría 1.118.

ción sobre la materia que aquí se trata. En los variados pleitos, en las cuentas de alcabalas, en las de tributos o en cualquiera de las secciones cuyo inventario no refleja la presencia del esclavo se pueden encontrar documentos que hagan referencia a ellos. Porque todo es posible en este ingente y monumental Archivo que Sevilla tiene el privilegio de conservar. Un privilegio que supone una gran responsabilidad para los que en ella nos dedicamos al campo del americanismo.

Enriqueta VILA VILAR
Escuela de Estudios Hispanoamericanos